



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE 42
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NNEVE.

prebenial por el Consejo que debían concurrir en los q^{os} suvan
estos Empleos; y por lo q^o respecta al Sr. D. Juan Antonio Vando
bal, siempre q^o este Cavallero con la correspondiente formalidad
haga constar su imposibilidad, por la Ciudad nombrada en
su Comision; y por otra qualq^u otra cosa q^o en la materia
se acordare y q^o no le pare perjuicio.

El Sr. D. Josef Tomas Montano Alcaide de Dijo fue entodo
reconforma con lo expuesto por el Sr. D. Diego Pareja
exepo en quanto a nombrar substituto, respecto a no tener
facultades el Ayuntamiento para ello, y con el reglame
mento, y Ordenes del Consejo; y pide por testimonio en
su voto y Acuerdo q^o recabada, con insercion de los votos
particulares de cada uno.

El Sr. D. Josef Monino Dijo: Fue siendo notorio la
enfermedad q^o habitualmente padecen los q^{os} Comisari
rios nombrados para servir la Diputacion de Propios, y
q^o en la razon p^onal q^o ha dado motivo a la renuncia
de este dia; y habiendo oido el Oficio del Sr. D. Mateo de Vera
Ud q^o lo confirma; en su voto q^o la Ciudad se halla en
la necesidad de nombrar otros dos Cavalleros Capitulares q^o